

ANEXO 05

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/UEST/EEST PÚBLICOS

La Dirección General del IES/UEST o EEST público Ticrapo, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N° ORD	CODIGO DE PLAZA	CARGO	TIPO
01	226241815512	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA
02	226281815512	SECRETARIO ACADEMICO	ORGANICA
03	09EVE2414199	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL
04	09EVE2414198	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	EVENTUAL
05	09EVE2414197	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL
06	09EVE2414196	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL
07	221211215514	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA PRODUCCION AGROPECUARIA	EVENTUAL
08	09EVE2415062	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA ENFERMERIA TECNICA	EVENTUAL
09	09EVE2415061	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	EVENTUAL

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/EST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDEREI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	PLAZOS MINIMOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria	Comité de evaluación	07 días calendario publicado en su portal institucional u otros medios	29/09/2026	05/10/2026
2	Inscripción y registro de postulantes	Postulantes	05 días hábiles	29/09/2026	05/10/2026
3	Evaluación curricular	Comité de evaluación	03 días hábiles	06/10/2026	09/10/2026
4	Publicación de resultados parciales	Comité de evaluación	01 días hábiles	12/10/2026	12/10/2026
5	Presentación de reclamos	Postulantes y comité de evaluación	01 días hábiles HORARIO 9:00 AM A 4:00PM	13/10/2026	13/10/2026
6	Absolución de reclamos	comité de evaluación	01 días hábiles HORARIO 9:00 AM A 4:00PM	14/10/2026	14/10/2026
7	Evaluación técnica	Postulantes	01 días hábiles	15/10/2026	15/10/2026
8	Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	Comité de evaluación	02 día hábil	16/10/2026	19/10/2026
9	Elaboración y elevación del informe final a la DREH	Comité de evaluación	03 día hábil	20/10/2026	22/10/2026
10	Verificación de información	DREH	04 días hábil	23/11/2026	28/11/2026

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación (N° 1 -B) y Declaración jurada anexo 06, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes del UESTP Ticrapo y de acuerdo a la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes del UESTP Ticrapo y horario de presentación/atención en la institución calle Circunvalación s/ n Ticrapo en horario de 8.00 a.m A 11.00 a.m. y de 1.00 p.m. a 6.00 p.m.

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ticrapo en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 01 enero del 2027, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.



Ticrapo, 25 de Setiembre de 2026

[Firma manuscrita]
IV. HERLESS A. HUAMAN QUINCHO
 DIRECTOR GENERAL I.E.S.T.P. - T
 C.M.V. 4192

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DEL IES/UEST/EEST